

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**GRIÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Griñón, por el que se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

Desde 11-DT-0579, Quintana Bueno, José Manuel, y 30 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que a continuación se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse hecho, del que se tiene constancia en el expediente:

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- A) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de Vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma: deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionando con el doble del importe de la sanción si es leve, y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- B) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100, haciendo el ingreso en “La Caixa”, en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- C) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrán presentar alegaciones dirigidas al alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto se transformará automáticamente en acto resolutorio al amparo de lo establecido en el artículo 81.5 de La Ley 18/2009, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de noviembre).

EXpte. BOLETÍN	ART.	APTD	OPC.	MATRÍCULA	N.I.F. PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO	IMPORTE SANCIÓN	IMPORTE A PAGAR	FECHA DE LA DENUNCIA HORA DE LA DENUNCIA	PTOS.
11-DT-0579 10266	94	2E	5X	5674-CVR	09453176	QUINTANA BUENO, JUAN MANUEL	200,00	100,00	14/12/11 17:45	
12-DT-0094 11679	18	2	5B	1059-DYJ	52095911	FERNANDEZ FUNEZ, FERNANDO	200,00	100,00	09/02/12 11:05	3
12-DT-0168 11351	171		5A	1170-GRY	52119016	URRITIA ESCUDERO, OSCAR	80,00	40,00	22/02/12 12:10	
12-DT-0203 11718	18	2	5B	3126-CBX	52088874	GARCIA ALONSO, Mª CARMEN	200,00	100,00	03/03/12 17:21	3
12-DT-0204 10092	94	2C	5V	7844-DPL	50033492	PATARRO SUITA, CARMEN	90,00	45,00	05/03/12 11:25	
12-DT-0212 11359	171		5A	8140-HCR	B84168814	TOLDOCOLOR PROFESIONAL, S.L.	80,00	40,00	08/03/12 09:10	
12-DT-0216 11364	94	2C	5U	0722-DYS	53137569	FERNANDEZ LOPEZ, RAUL	90,00	45,00	08/03/12 11:38	
12-DT-0218 11028	94	2E	5X	9693-CGB	13075944	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	200,00	100,00	08/03/12 12:20	
12-DT-0223 11116	18	2	5B	M-2588-PV	X7789194-Z	BOUZIANI NADIA	200,00	100,00	12/03/12 08:45	3
12-DT-0227 11366	171	-	5A	3367-GSX	49010992	LOPEZ GUILLEN, DANIEL	80,00	40,00	13/03/12 10:05	
12-DT-0234 11462	91	2	5G	4750-CHF	53475989	BACKES MORENO, SARA	200,00	100,00	14/03/12 12:55	
12-DT-0237 11118	94	2C	5U	6891-BMD	B45459138	CALDESAN, S.L.	90,00	45,00	15/03/12 10:33	
12-DT-0245 11120	94	2G	5Q	3031-BKF	X6647263-X	EREMIA CONSTANTA	200,00	100,00	16/03/12 12:00	
12-DT-0261 11409	94	2G	5Q	5824-GXH	51056001	MARTIN MOLINA, JULIO	200,00	100,00	21/03/12 14:35	
12-DT-0270 11032	94	2A	5Q	3977-GBW	22898568	PEREZ MANZANARES, JUAN	200,00	100,00	22/03/12 23:20	
12-DT-0276 11380	171	-	5A	2677-FWR	53434815	PARADIS FRAILE, SANTIAGO	80,00	40,00	26/03/12 10:10	
12-DT-0297 5246	154	-	5B	8510-HHF	B82593716	DESARROLLOS EMPRESARIALES MILENIUM, SL	80,00	40,00	29/03/12 17:17	
12-DT-0301 11126	94	2C	5U	5623-FCS	B45632643	HUGESVIRMA DOS MIL SEIS, S.L.	90,00	45,00	30/03/12 13:00	
12-DT-0302 10028	171	-	5ª	2401-FSN	02192217	GALLEGO FERNANDEZ-BURGOS, EMILIO	80,00	40,00	30/03/12 15:55	
12-DT-0308 10095	154	-	5ª	M-3392-TZ	52095519	GARCIA FERNANDEZ, Mª DOLORES	200,00	100,00	01/04/12 10:40	
12-DT-0319 11254	94	2C	5Y	2360-FNN	01925312	SAEZ ARENAS, FERNANDO	90,00	45,00	11/04/12 10:50	
12-DT-0327 12427	94	2E	5X	4776-FKS	52976969	RODRIGUEZ PICAZO, EVA Mª	200,00	100,00	12/04/12 17:20	
12-DT-0334 11723	154	-	5B	5030-FZZ	X2860230-L	WU XINGWEI	80,00	40,00	13/04/12 17:20	
12-DT-0346 11035	94	2C	5U	9696-GDT	53433405	DURAN BRAVO, LUIS	90,00	45,00	17/04/12 13:10	
12-DT-0351 11039	94	2C	5U	M-1522-TG	20147241	CID ALVAREZ, AGUSTIN	90,00	45,00	18/04/12 13:05	
12-DT-0356 11043	94	2G	5Z	5666-BXB	02903847	MARTÍNEZ MUÑOZ, CARLOS J.	200,00	100,00	19/04/12 13:20	
12-DT-0359 11369	154	-	5B	9786-CMP	09150681	BAUTISTA SILVA, Mª CARMEN	90,00	45,00	20/04/12 09:50	
12-DT-0367 11047	94	2C	5U	2731-CTK	11820410	ABAD ALBELO, MONTSERRAT	90,00	45,00	20/04/12 15:50	
12-DT-0368 11048	94	2F	5Y	M-1837-UT	49104052	BODEGA MOLINA, JAVIER	90,00	45,00	20/04/12 15:50	
12-DT-0372 10515	94	2C	5U	8404-HJF	B83637443	MAGMADRID, S.L.	90,00	45,00	23/04/12 13:00	
12-DT-0385 11308	94	2A	5Q	4278-FVT	08948732	OCHOA MARTÍN, JOSE L.	200,00	100,00	27/04/12 12:20	

Griñón, a 27 de junio de 2012.—La instructora del Procedimiento, María Carmen Martínez Jiménez.

(02/5.738/12)